

SESIÓN ORDINARIA N°2/2024
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL

Fecha: 13 de febrero de 2024
Inicio: 10:00 horas
Término: 13:10 horas
Lugar: Avenida Parque Isidora Sur N°1061, Piso 5, comuna de Pudahuel.

Asisten los siguientes Consejeros:

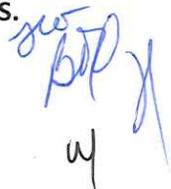
1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Blanca Palumbo Ossa
3. Señor Jaime Peralta Rodríguez
4. Señor Felipe Cabezas Melo
5. Señor Humberto Espejo Paluz

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente Mario Cuevas Matas, Secretario abogado del Consejo Directivo, quien actúa como Secretario de la presente sesión.

Se deja constancia que el consejero Humberto Espejo Paluz concurrió por medio de conferencia telefónica.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.
2. CUENTA PRESIDENCIA.
3. CUENTA COMITÉS.
4. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.
5. APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO INTERNO DE INTERCONEXIÓN DE PROYECTOS.
6. VARIOS



1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Se someten a aprobación las actas de las sesiones del Consejo Directivo OR.1-2024 y EX.1-2024, las que se aprueban por unanimidad del Consejo Directivo.

2. CUENTA PRESIDENCIA

El señor Presidente da cuenta de las actividades de relevancia del periodo, y su relación con la marcha ordinaria del funcionamiento del Coordinador.

Destaca la intervención del Coordinador en la sesión de la Comisión de Minería y Energía del Senado, llevada a cabo el día 24 de enero de 2024, a la cual se asistió con motivo de una invitación realizada por dicha Comisión, y en la cual se expusieron diversos aspectos relacionados con las funciones del Coordinador y su incidencia en el contenido del proyecto de ley sobre Estabilización Tarifaria.

3. CUENTA COMITÉS.

A continuación, hace ingreso el Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber, quien pasa a dar cuenta del Comité Técnico celebrado en el mes de enero.

CUENTA COMITÉ TÉCNICO ENERO 2024

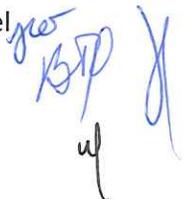
Con fecha 25 de enero de 2024 se realizó reunión del Comité, cuyos principales temas de análisis y conclusiones se resumen a continuación:

Gestión Incertidumbre Hidrológica

En relación con la materia, se hizo referencia a la última actualización del pronóstico del fenómeno del Niño (diciembre 2023), manteniéndose las últimas proyecciones realizadas, esperándose, por tanto, una menor cantidad de precipitaciones que las registradas el año 2023. Por otra parte, el reporte de Pronóstico Estacional de la Dirección Meteorológica de Chile para el trimestre enero-marzo, muestra una mayor probabilidad de condiciones de precipitaciones sobre lo normal desde la región de Maule hasta la región de Biobío, en tanto que, para el mismo período, en las regiones de Araucanía y Los Lagos se esperan condiciones de precipitaciones bajo lo normal.

Evaluación retiro Norgener 1 y 2

Se hizo mención a la evaluación del retiro de servicio de las centrales Norgener 1 y Norgener 2 a partir del 31 de marzo de 2024, de acuerdo con lo solicitado en el Oficio CNE 893/2023. Conforme a la serie de antecedentes considerados, se pudo concluir que no se observa energía de déficit para el Sistema Eléctrico Nacional en el periodo estudiado (enero 2024-diciembre 2025), ante el escenario de retiro de las centrales mencionadas.



Desarrollo nuevos modelos de pronósticos

Se presentaron los resultados de la aplicación de dos modelos de machine learning multivariable para pronóstico diario/intradiario de demanda neta en el Sistema.

Se indica, respecto de su eventual utilización, la utilidad que podría reportar para el proceso intradiario, incluso para la operación en tiempo real, por su rapidez de ejecución. A futuro, se propone aumentar el desempeño del modelo cuando existan peaks críticos, bajo un enfoque probabilístico más complejo.

Plan de Expansión de la Transmisión 2024.

Se informó sobre la publicación, el día 22 de enero, de la Propuesta de Expansión de la Transmisión 2024, compuesta por 13 proyectos pertenecientes al segmento de transmisión nacional, con un VI referencial de MMUSD 501 y 78 proyectos de transmisión zonal, con un VI referencial de MMUSD 503, totalizando un VI de MMUSD 1004.

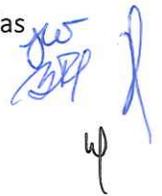
La próxima etapa corresponde a la publicación por parte de la CNE, del aviso con la convocatoria a la presentación de proyectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91° de la Ley General de Servicios Eléctricos y en el artículo 107° del Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión.

Escenario de Hidrógeno Verde.

Se expone que en el informe Propuesta de Expansión de la Transmisión 2024, se ha configurado un escenario de desarrollo del hidrógeno verde, con el objetivo de identificar el potencial de desarrollo futuro del sistema de transmisión, debido al crecimiento de la demanda eléctrica de la industria de dicho combustible. A partir de las proyecciones de demanda y la ubicación de los proyectos contemplados, se estima el desarrollo de sistemas de transmisión dedicada para el abastecimiento de potenciales proyectos de hidrógeno verde en las regiones de Antofagasta, Metropolitana y del Biobío. La estimación identifica el desarrollo de 15 líneas dedicadas con una inversión estimada de USD 384 millones, no incluyéndose en esta estimación a los sistemas de transmisión dedicada para la conexión de nuevas centrales generadoras ni sistemas de transmisión nacional.

Estadísticas Acceso Abierto.

Se dio cuenta que las solicitudes de conexión recibidas durante el año 2023, alcanzaron un total de 367, registrándose un aumento de un 67% respecto del número de solicitudes recibidas durante 2022. Al respecto, se mantiene en 2023 la proporción de los últimos años, con cerca del 70% de las solicitudes buscando punto de conexión en instalaciones de uso público. Respecto a las solicitudes de acceso abierto, el Coordinador aprobó un total de 141 durante el año 2023, alcanzando todas ellas una capacidad de 16,5 GW.



4. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.

Actividades relevantes del Coordinador

A continuación, el Director Ejecutivo expuso aspectos relevantes asociados a la labor del Coordinador dentro del mes.

a. Licitaciones de Transmisión.

El Director Ejecutivo expuso el avance en los procesos de licitación vigentes.

b. Revisión Norma de Emisiones.

El Director Ejecutivo se refirió a la reactivación de la mesa de trabajo con el Ministerio de Energía, para revisar aspectos específicos de la Norma Técnica de Emisiones, habiéndose realizado 4 sesiones de trabajo, teniéndose previsto realizar una sesión de cierre, el mes de marzo de 2024.

c. Ventas de Energía

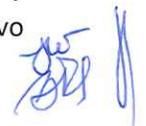
Se informa que el total de ventas de energía en el mercado (6.649 GW/h) durante el mes de enero de 2024, reflejándose un incremento de 1,3% respecto del mes de enero de 2023.

d. Solicitud AES Andes

El Director Ejecutivo menciona la solicitud enviada con fecha 9 de febrero por parte de Aes Andes S.A., en el contexto del retiro de las unidades de la Central Norgener, para que se considere en los procesos de programación, operación en tiempo real y en los demás que corresponda, el inicio de la operación de ambas unidades de la Central Norgener, en un régimen de mínimo técnico durante horario solar y a plena carga fuera de dicho horario, a contar del 9 de febrero y hasta el 31 de marzo de 2024. Al respecto, comenta que el Coordinador dio respuesta a dicha solicitud, con fecha 9 de febrero, y en ella se pidió a la empresa coordinada la entrega de los antecedentes que respalden las circunstancias y motivos de la solicitud presentada.

e. Aumento de Capacidad de Línea 2x220 kV Ciruelos –Cautín

El Director Ejecutivo expone sobre la situación de avance de la obra de ampliación, consistente en el aumento de capacidad de la línea de 220 kV Ciruelos-Cautín, de propiedad de Transelec S.A., y adjudicada a Sociedad Española de Montajes Industriales S.A. Comenta sobre las comunicaciones enviadas por parte del propietario de la instalación, y las respectivas respuestas que se han dado por parte del Coordinador. La última de las comunicaciones enviada por esa empresa indica que no se iniciará la construcción de las obras, toda vez que a la fecha existirían sobrecostos del proyecto que no están cubiertos por el VI adjudicado. En este último contexto, se mencionan los factores que motivaron que, hasta la fecha, no se haya informado sobre la posibilidad de ejecutar las desconexiones de dicha línea, para poder ejecutar las obras de aumento de capacidad. Directamente relacionado con dichos factores, se encuentra la sucesiva postergación de los trabajos de instalación de sistemas de almacenamiento en la zona sur, que permitirían mejorar las condiciones operativas durante los trabajos de cambio de conductor de la línea, cuya evaluación y desarrollo fue comunicada por Enel Generación S.A. Considerando lo expuesto, el Director Ejecutivo indica que dentro de los próximos días se determinará el curso de acción a seguir.



9

5. APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO INTERNO DE INTERCONEXIÓN DE PROYECTOS.

El Presidente cede la palabra al Director Ejecutivo, quien señala que, conforme a lo establecido en el artículo 72°-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos, el Coordinador desarrolló el Procedimiento Interno denominado “Interconexión de Proyectos”.

El Director Ejecutivo expone que el objetivo del Procedimiento Interno es consolidar en un único documento los requisitos para el cumplimiento y avance en las distintas fases del proceso de interconexión o retiro de instalaciones al Sistema Eléctrico Nacional, especificando la aplicación de las disposiciones contenidas en la normativa vigente para el período de puesta en servicio y entrada en operación de instalaciones. Este documento permitirá clarificar los detalles de la información que respalde las solicitudes presentadas al Coordinador, y la metodología que éste utilizará para la revisión de tal información, permitiendo mejorar el proceso para una aprobación secuencial más armónica y ágil.

Expone, también, que en octubre de 2023 se publicó este documento para consulta pública, y que durante dicho mes se recibieron las observaciones de las empresas coordinadas. El Director Ejecutivo hace un resumen de las observaciones más relevantes, las cuales fueron consideradas para determinar su incorporación a la nueva versión del Procedimiento, el que fue enviado a los consejeros con anterioridad a la presente sesión.

El Consejo Directivo, acuerda por unanimidad, y en virtud del Artículo 72°-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobar el Procedimiento Interno denominado “Interconexión de Proyectos”.

6. VARIOS

No se tratan varios.

Siendo las 13:10 horas, el señor Presidente pone fin a la sesión.

ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA-Nº 2/2024

ACUERDO Nº OR.-Nº2/2024-01

En Sesión Ordinaria Nº2/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 13 de febrero de 2024, se acuerda por unanimidad, y en virtud del Artículo 72°-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobar el Procedimiento Interno de Interconexión de Proyectos.

CERTIFICADO: Bajo la responsabilidad del Presidente y del Secretario del Consejo Directivo se certifica que concurrió a la sesión donde se adoptaron los acuerdos anteriormente indicados, a



través de conferencia telefónica, el Consejero Humberto Espejo Paluz, en los términos del artículo 33° de los Estatutos Internos del Coordinador Eléctrico Nacional.



Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



Sr. Humberto Espejo Paluz

Vicepresidente



Sra. Blanca Palumbo Ossa

Consejera



Sr. Mario Cuevas Matas

Secretario Consejo Directivo



Sr. Felipe Cabezas Melo

Consejero



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Consejero